

# Resolución Ministerial

Lima, 30 DIC. 2020.

VISTO:

El Memorandum (PRO) N° PRO00268/2020, del 30 de diciembre de 2020, mediante el cual el Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Eduardo Román Morey, solicita autorización para hacer uso de vacaciones, del 4 de enero al 4 de febrero de 2021, autorizado con Hoja de Trámite (GAC) N° 2333, del Despacho Viceministerial, del 30 de diciembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 0426-2018-RE, designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Eduardo Román Morey, como Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado, desde el 1 de setiembre de 2018;

Que, la Resolución Viceministerial N° 0057-2020-RE, designó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Carlos Manuel Román Heredia, como Director de Privilegios e Inmunidades de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, desde el 15 de febrero de 2020;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, y en tanto dure la ausencia de su titular, el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Carlos Manuel Román Heredia, Director de Privilegios e Inmunidades, quedará encargado de las funciones de la citada oficina;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal 84.1 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y la Resolución Ministerial N° 0172-2018-RE, que aprueba la Directiva N° 001-2018 ORH/RE "Encargo o suplencia de cargos directivos y ejecutivos";

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Carlos Manuel Román Heredia, Director de Privilegios e Inmunidades, con retención de su cargo, las funciones del Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado, del 4 de enero al 4 de febrero de 2021.

Regístrese y comuníquese.



Elizabeth Astete  
Ministra de Relaciones Exteriores

